

Este contenido se encuentra modificado temporalmente en cumplimiento a las disposiciones legales y normativas en materia electoral, con motivo del inicio del periodo de campañas.

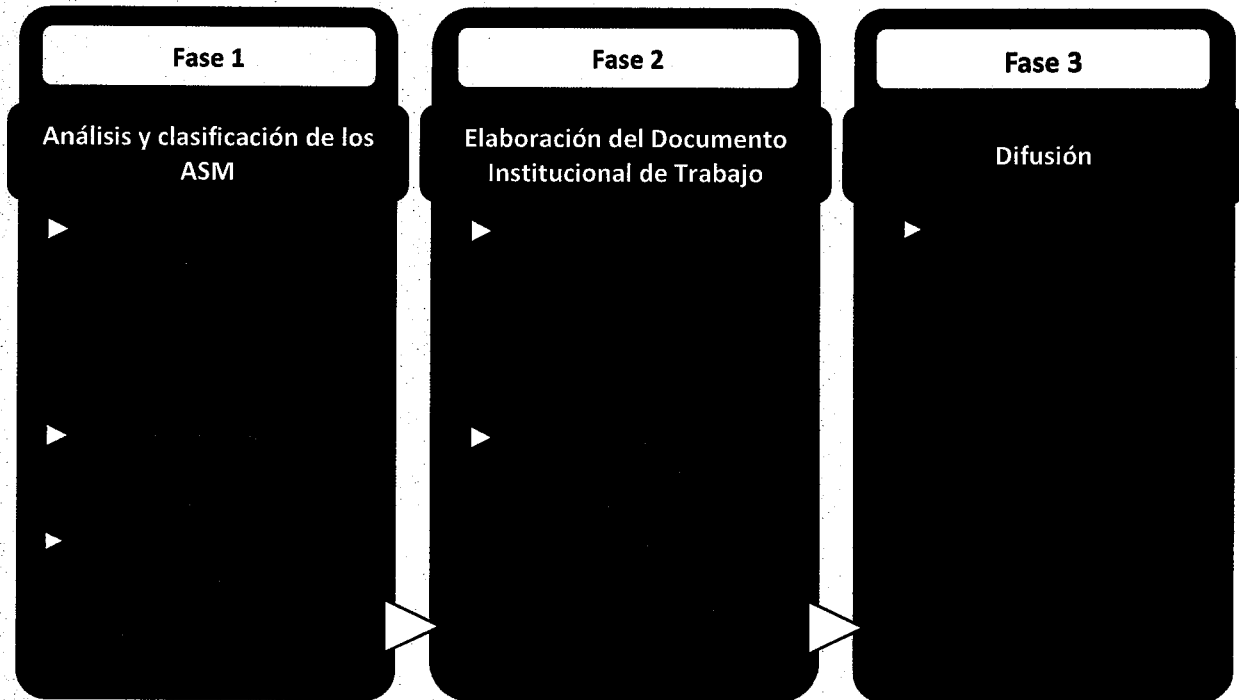
Proceso de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2015

Documento Institucional de Trabajo

para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de la evaluación externa del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)

- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 15 fracción IV y XI, y 37 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; en los que se establece que el ejercicio de los recursos de los fondos de aportaciones y demás recursos federales que sean transferidos a las entidades federativas, deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia; la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación, en el marco de las atribuciones conferidas a dicha Unidad Administrativa en los artículos, 35 fracción LXXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 5 fracciones I y IX; 49 fracciones XXXII y XXXIII y 53 fracciones II, X, XI, XIV y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, coordinó y supervisó la Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) correspondiente al ejercicio fiscal 2013, realizada por la empresa consultora Tecnología Social para el Desarrollo (TECSO) S.A. de C.V.
- Asimismo, de conformidad con lo establecido en el numeral Vigésimo Quinto de los Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, los artículos 5 fracción I y IX, 113 fracciones V y VIII, 114 fracciones VIII y IX de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla, 35 fracción LXXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, 53 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, las Dependencias y Entidades deben dar seguimiento a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones realizadas a los programas presupuestarios a su cargo.
- En este contexto, la Dirección de Evaluación estableció el **Proceso de Seguimiento a los ASM 2015**, el cual fue diseñado con base en la metodología empleada a nivel federal por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para este mismo fin. Dicho proceso tiene como propósito establecer el mecanismo oficial con el cual las evaluaciones realizadas retroalimenten el ciclo

presupuestario hacia la mejora continua y contempla las siguientes fases:



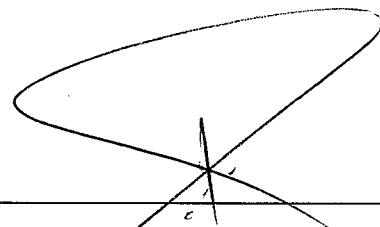
- Los funcionarios públicos del organismo denominado Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, analizaron y clasificaron los hallazgos y recomendaciones que derivaron de la evaluación de Consistencia y Resultados aplicada al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), y aceptaron las 9 recomendaciones al programa presupuestario estatal E126 Apoyo alimentario.
- Derivado de lo anterior, la Dirección de Evaluación de la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración, elaboró el presente Documento Institucional de Trabajo, en el cual se formaliza la **Postura Institucional** y el **compromiso de implementación de los Aspectos Susceptibles de Mejora** identificados en la Evaluación de Consistencia y Resultados efectuada en 2014 al FAM.
- La **fecha de término** para la implementación de los ASM referentes al diseño del programa presupuestario E126, será a más tardar el quince de noviembre del año en curso en correspondencia con la entrega de la iniciativa de Ley de Egresos del Estado por parte del Ejecutivo del Congreso, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 50 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.

Proceso de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2015

- La **evidencia** que permitirá verificar la implementación de los ASM al diseño de los programas presupuestarios, será el anexo de “Desagregación Programática” de la Iniciativa de Ley de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2016.
- La **fecha de término** y la **evidencia** de aquellos ASM diferentes al diseño de los programas presupuestarios serán definidas en el proceso de seguimiento a los ASM 2016.
- El presente Documento Institucional de Trabajo se firma el día 11 días del mes de noviembre de 2016



**AMADO ESPINOZA JIMÉNEZ
SECRETARIO TÉCNICO "A" DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (SEDIF)**



**TOMÁS ALARCÓN MORALES
DIRECTOR DE ESTRATEGIA
REGIONAL DE LA SECRETARÍA DE
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN (SFA)**



Proceso de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2015

Anexo I: Cédula de Hallazgos y Recomendaciones de la Evaluación al programa
presupuestario E126 Apoyo alimentario

	(I)	(II)	(III)	(IV)	(V)	(VI)	(VII)	(VIII)
1	Oportunidades	Planeación estratégica	Hasta el ejercicio 2013, el Programa E126, no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada de manera oficial, que sustente el tipo de intervención que lleva a cabo en la población objetivo.	<p>a) ¿Contribuye de manera específica en el logro del fin, propósito y en los componentes del programa federal y/o presupuestario?</p> <p>b) ¿Es viable la implementación del ASM?</p> <p>c) ¿La Dependencia o Entidad, acepta el ASM o recomendación?</p>	<p>Sí</p> <p>Sí</p> <p>Sí</p>	Se tiene previsto solicitar un documento de diagnóstico para el proceso de programación para que se llevará a cabo en 2016	Interinstitucional	<p>Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis de Gasto (DPSAG) y</p> <p>Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF)</p>
2	Debilidades	Diseño	De acuerdo al análisis realizado, se observó que el problema central presenta inconsistencias en cuanto a la lógica causal establecida en el Árbol de Problemas del Programa E126, por lo cual se sugiere realizar una revisión del planteamiento del problema y establecer adecuadamente las relaciones causa-efecto que permitan visualizar claramente el fin y propósito del programa.	<p>a) ¿Contribuye de manera específica en el logro del fin, propósito y en los componentes del programa federal y/o presupuestario?</p> <p>b) ¿Es viable la implementación del ASM?</p> <p>c) ¿La Dependencia o Entidad, acepta el ASM o recomendación?</p>	<p>Sí</p> <p>Sí</p> <p>Sí</p>	Se tomará en consideración la verificación de la estructura lógica del programa para fortalecer las relaciones causales.	Específico, Institucional	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF)
3	Debilidades	Diseño	De acuerdo al análisis realizado, la MIR del Programa E126 contiene indicadores que no presentan una relación clara con su Resumen Narrativo, es decir, lo que se quiere medir no se visualiza en la descripción de logro que se pretende alcanzar.	<p>a) ¿Contribuye de manera específica en el logro del fin, propósito y en los componentes del programa federal y/o presupuestario?</p> <p>b) ¿Es viable la implementación del ASM?</p> <p>c) ¿La Dependencia o Entidad, acepta el ASM o recomendación?</p>	<p>Sí</p> <p>Sí</p> <p>Sí</p>	Se tomará en consideración la verificación de la lógica horizontal del programa para fortalecer las relaciones causales.	Específico, Institucional	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF)

Handwritten signature and initials on the left margin.

Proceso de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2015

	(I)	(II)	(III)	(IV)	(V)	(VI)	(VII)	(VIII)
4	Debilidades	Diseño	Aunque la Entidad refiere contar con un sistema informático que responde a los criterios de confiabilidad, integración y oportunidad, en el momento de la evaluación, no se especificaron las herramientas informáticas con las que el programa sistematiza la información de sus solicitantes y beneficiarios.	a) ¿Contribuye de manera específica en el logro del fin, propósito y en los componentes del programa federal y/o presupuestario? b) ¿Es viable la implementación del ASM? c) ¿La Dependencia o Entidad, acepta el ASM o recomendación?	Sí Sí Sí	Se cuenta con información detallada sobre la información de los solicitantes y beneficiarios del programa, sin embargo por motivos de Protección de Datos Personales, solo es de uso interno. Este sistema se encuentra en proceso de consolidación	Específico, Institucional	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF)
5	Debilidades	Diseño	En el Programa E126 se plantean indicadores de Fin y de Propósito que presentan una similitud casi textual, lo cual dificulta observar claramente las diferencia entre lo que mide cada uno.	a) ¿Contribuye de manera específica en el logro del fin, propósito y en los componentes del programa federal y/o presupuestario? b) ¿Es viable la implementación del ASM? c) ¿La Dependencia o Entidad, acepta el ASM o recomendación?	Sí Sí Sí	Se tomará en consideración la verificación de los nombres de los indicadores a fin de diferenciarlos	Específico, Institucional	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF)
6	Debilidades	Resultados	Derivado de la evaluación, se observó que la documentación relacionada a los resultados a nivel de Fin y de Propósito del Programa E126 es limitada, ya que sólo hace referencia al tablero de control de la Entidad, pero no se aporta mayor información.	a) ¿Contribuye de manera específica en el logro del fin, propósito y en los componentes del programa federal y/o presupuestario? b) ¿Es viable la implementación del ASM? c) ¿La Dependencia o Entidad, acepta el ASM o recomendación?	Sí Sí Sí	Los indicadores de Fin y Propósito están integrados al Sistema Monitoreo de Indicadores del Desempeño (SIMIDE) que será coordinado por la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto (DPSAG).	Interinstitucional	Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto (DPSAG)

Handwritten marks: a checkmark and a large 'X'.

Proceso de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2015

(I)	(II)	(III)	(IV)	(V)	(VI)	(VII)	(VIII)	
7	Debilidades	Percepción de la Población Objetivo	Hasta el ejercicio fiscal 2013, la Entidad no contó con instrumentos que midan el grado de satisfacción de sus beneficiarios.	a) ¿Contribuye de manera específica en el logro del fin, propósito y en los componentes del programa federal y/o presupuestario?	Sí	Se trabaja en la implementación de instrumentos de recolección de datos de información relevante de los beneficiarios.	Específico, Institucional	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF)
				b) ¿Es viable la implementación del ASM?	Sí			
				c) ¿La Dependencia o Entidad, acepta el ASM o recomendación?	Sí			
8	Recomendaciones	General	Publicar los logros trimestrales del Programa E126.	a) ¿Contribuye de manera específica en el logro del fin, propósito y en los componentes del programa federal y/o presupuestario?	Sí	Los indicadores de Fin y Propósito están integrados al Sistema Monitoreo de Indicadores del Desempeño (SIMIDE) que será coordinado por la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto (DPSAG).	Interinstitucional	Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto (DPSAG)
				b) ¿Es viable la implementación del ASM?	Sí			
				c) ¿La Dependencia o Entidad, acepta el ASM o recomendación?	Sí			
9	Recomendaciones	General	Realizar evaluaciones del Programa E126 en cada ejercicio fiscal, para determinar sus efectos en la población beneficiaria, así como su contribución a los objetivos estatales y nacionales a los que se alinea.	a) ¿Contribuye de manera específica en el logro del fin, propósito y en los componentes del programa federal y/o presupuestario?	Sí	Se tomará en consideración la realización de procesos de evaluación posteriores a la implementación de los Aspectos Susceptibles de Mejora de esta evaluación, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria.	Específico, Institucional	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF)
				b) ¿Es viable la implementación del ASM?	Sí			
				c) ¿La Dependencia o Entidad, acepta el ASM o recomendación?	Sí			

Handwritten signature and initials.

**Minuta
Reunión de Trabajo**

Fecha: 11 de noviembre de 2016
Hora: 9:30 a.m
Lugar: Instalaciones del SEDIF

ASISTENTES:

1	Amado Espinoza Jiménez	Subdirector de Planeación del SEDIF
2	Tomás Alarcón Morales	Director de Estrategia Regional de la SFA
3	Carmen M. Calderón González	Subdirectora de la Dirección de Evaluación de la SFA
4	David Hernández Rojas	Jefe del Departamento de Programas Estatales y Municipales

----- **ASUNTOS TRATADOS** -----

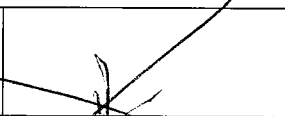
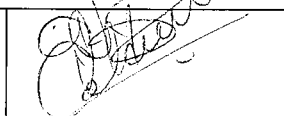
A fin de concluir el proceso de identificación de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de la evaluación del FAM realizada en 2014, y en el marco de los trabajos para atender los requerimientos de información de la Auditoría número 1609-GB-GF Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado, realizada por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), se abordaron los siguientes puntos:

- Asunto 1.** Se analizaron de manera conjunta, los hallazgos y recomendaciones derivadas de la evaluación, integrando una base de datos que contiene: las recomendaciones que no fueron aceptadas, los Aspectos Susceptibles de Mejora identificados, la postura institucional, clasificación (por nivel de prioridad y actores involucrados) así como el área responsable de la implementación.
- Asunto 2.** Se procedió a la integración y firma del Documento Institucional de Trabajo (DIT).

----- **ACUERDOS** -----

Acuerdo 1. Se publicará el DIT firmado, en el portal www.evaluacion.puebla.gob.mx

FIRMAS:

			
1	2	3	4